

abiertamente católicos o se inclinaban a la antigua Iglesia más que a cualquier otra forma de religión (1). Todos en conjunto estaban llenos de odio y aversión contra los predicantes. Si Jacobo, opina Malvasía, después de la muerte de Isabel los expulsase y se declarase católico, los barones más calificados se pondrían de su parte, y como según el uso escocés los vasallos son muy sumisos y adictos a su señor, también éstos sin diferencia de religión se unirían a los barones.

Según Malvasía se sabe además de boca del mismo Jacobo, que no estaba sin temor a causa de las intrigas del rey de España. Que ya en tiempo de Sixto V Felipe II había mandado un enviado, que debía procurar alcanzar la excomunión contra Jacobo; que a los ojos de los españoles así como de muchos otros habría sido luego el rey de Escocia inhábil para ceñir la corona inglesa y la escocesa. Pero que por esta razón temía también Jacobo VI en alto grado la excomunión y por eso procuraba estar bien con el Papa (2). Como el conde de Huntly dijo a Malvasía, hasta hubiera sido acepta al rey una amenaza o amonestación de parte del Papa, porque entonces tendría un pretexto para favorecer a los católicos y procurarse en ellos un contrapeso contra la insolencia de los predicantes (3). Huntly es de opinión, que lo más pronto posible debía enviarse un negociador, que propusiese la tolerancia y la libertad de conciencia para los católicos, y si no alcanzaba lo que pretendía, amenazase al rey con la excomunión. Que lo que causaría menos ruido, sería, si el duque de Lorena, pariente de Jacobo, enviase el negociador bajo algún pretexto; que el mensajero hablase también confidencialmente al rey de su conversión a la antigua fe, que Jacobo por respeto al Papa le oiría hablar hasta de buena gana sobre esto (4). Que por lo demás se podría influir sobre el rey por medio de los nobles católicos y sobre éstos por medio del jesuíta Gordon, quien como tío de Huntly tenía entrada con los barones del reino, y que aunque en cosas políticas era ciertamente un niño, era por otra parte muy docto, querido y autorizado (5). Que además se debía procurar aumentar el número

(1) Lista de los nobles interiormente todavía católicos (de 1.º de julio de 1592) en Forbes-Leith, 361 ss.; Bellesheim, II, 182.

(2) Della qual scomunica per questi rispetti ha tanta paura il Re di Scotia, ch'egli farà sempre gran conto del Sommo Pontifice. Bellesheim, II, 464.

(3) Bellesheim, loco cit.

(4) Ibid., 466.

(5) Ibid., 464, 465.

de los católicos escoceses por medio de la actividad de los jesuitas (1), los cuales empero no habrían de ocuparse ni en Escocia ni en Inglaterra en los negocios de Estado; que por su amistad con España se habían hecho sospechosos al rey de Escocia y muy malquistos de los alumnos del Colegio Inglés (2). Que finalmente se debían educar sacerdotes para Escocia con la terminación del Colegio Escocés, cuyas escasas rentas no habían bastado hasta entonces más que para siete u ocho alumnos (3).

El colegio escocés, de que habla Malvasía, había sido ya fundado en el año 1576 en Tournai por un párroco escocés desterrado, y en los primeros decenios de su existencia fué trasladado sucesivamente a Pont-à-Mousson, Douai, Lovaina y Amberes, para hallar de nuevo finalmente en 1612 un asiento permanente en Douai (4). La pobreza del establecimiento era conocida en Roma, las subvenciones de diversos sacerdotes escoceses no bastaban, las pensiones anuales que le habían sido asignadas por Gregorio XIII y María Estuardo no llegaron más después de la muerte de los donantes. Por eso Clemente VIII ya en 1593 había expedido una circular en favor del seminario escocés (5); por intercesión de Malvasía, que fué conseguida por el jesuíta escocés Crichton, en 8 de marzo de 1597 se dirigió de nuevo en un breve al archiduque Alberto (6).

Un segundo colegio escocés existía ya desde el siglo XIV en París (7). A excitación del cardenal Allen (8), el representante de Escocia en la corte francesa, el arzobispo Beaton de Glasgow, en unión con el obispo de Ross, se resolvió a reconstruir la antigua fundación según las exigencias del tiempo y dotarla de rentas para la formación de sacerdotes escoceses. Clemente VIII apoyó también este plan por un breve a Enrique IV (9). El seminario de Braunsberg en la Prusia oriental (10) así como los monasterios escoceses de Wurzburg

(1) Ibid., 464.

(2) Ibid., 466.

(3) Ibid., 464.

(4) Ibid.

(5) Ibid., 222.

(6) *Brevia, Arm. 44, t. 41, n. 80, *Archivo secreto pontificio*. Cf. Bellesheim, II, 223.

(7) Bellesheim, II, 190.

(8) Ibid., 223, nota 3.

(9) *Breve de 1.º de septiembre de 1601, Arm. 44, t. 45, n. 301, *Archivo secreto pontificio*.

(10) Bellesheim, II, 203, 456 s.

burgo y Ratisbona proveyeron asimismo de diversos sacerdotes a la Iglesia de Escocia (1).

Sin embargo el más importante y más rico de estos establecimientos era el colegio escocés de Roma; debía al celo de Clemente VIII no solamente el apoyo como los mencionados seminarios de Flandes y París, sino también su existencia y rica dotación. El 5 de diciembre de 1600 expidióse la bula de fundación (2), y dos años más tarde se inauguró con diez alumnos, los cuales asistían a las clases del Colegio Romano y estaban también sujetos a los jesuitas para la dirección interior (3).

Ninguno de los mencionados establecimientos podía medirse, ni aun de lejos, con el florecimiento de los colegios clericales ingleses. El jesuita escocés Crichton, que se afanaba en gran manera por remediar la falta de sacerdotes de su patria, opinaba, que una vez existiesen seminarios, afluirían allí numerosos jóvenes de las tres universidades escocesas, a los cuales sólo faltaba la formación teológica; que por eso dentro de dos o tres años se podría disponer de numerosos sacerdotes (4). Pero la predicción no se cumplió. Del entusiasmo con que la juventud inglesa se apresuraba a acudir a los seminarios del continente, poco se había de advertir en el reino vecino; el número de los alumnos de los colegios escoceses permaneció como antes relativamente pequeño (5).

VII

Más tarde que Escocia e Inglaterra obtuvo también su isla hermana del oeste sus seminarios en el continente. Hacia mediados del siglo XVII se hallan numerosos colegios irlandeses para el estudio de la filosofía y teología en Roma, Salamanca, Sevilla, Compostela, Madrid, Alcalá, Lisboa, Douai, Lovaina, Amberes, París, Burdeos y Ruán; a éstos se añaden todavía establecimientos de formación en Tournai y Lila, y numerosos colegios de Órdenes religiosas (6).

(1) Bellesheim, II, 223 s.

(2) Bull., X, 625 ss.; Synopsis, 214.

(3) Bellesheim, II, 221; Heimbucher, II, 150. Pertenece a un tiempo posterior un segundo seminario de escoceses en París, fundado en 1627. Forbes-Leith, 370 s.; Bellesheim, II, 282.

(4) Al cardenal Caetani en 1595, en Meyer, 459.

(5) Ibid., 98.

(6) Bellesheim, Irlanda, II, 217 ss., 314 ss., 357 ss., 535, 613, 729. Cf. The

Con todo, de pocos de ellos se remonta el origen a los tiempos de los grandes fundadores de colegios Gregorio XIII y Clemente VIII. En España y Flandes tuvieron principio tales establecimientos, cuando en 1588 el jesuita irlandés Tomás White en Valladolid, y el sacerdote secular irlandés Cristóbal Cusake en 1594 en Douai unieron en vida común a estudiantes de su raza (1). El incremento ulterior procedió luego de Felipe II; a ruegos de White concedió para los estudiantes de Valladolid en 2 de agosto de 1592 un colegio en Salamanca; para un seminario irlandés en Douai señaló en 1596 una pensión anual de 5 000 florines de oro, y en 1604 se adquirió allí el solar para una nueva construcción mejor (2). A tiempos todavía anteriores se remontan los primeros principios de algunos otros colegios irlandeses. En 1578 fué a París, fugitivo de su patria, el sacerdote Juan Lee con algunos estudiantes, los cuales empero no pudieron tener una morada estable sino después de treinta años (3). En 1573 algunos sacerdotes irlandeses habían establecido en Lisboa una escuela para misioneros; después que en 1593 hubo recibido un gran impulso bajo la dirección del jesuita Juan Holing, en 1595 obtuvo un domicilio sólidamente fundado, después de lo cual White tomó la dirección del establecimiento (4). El haber subvencionado el archiduque Alberto en el seminario de Amberes a un buen número de irlandeses, le valió en el año 1604 un elogio del Papa (5), como también lo obtuvo por el mismo tiempo el rey de España por su generosidad con los seminarios españoles y flamencos para los irlandeses (6). Ya en 1597 había recomendado vivamente al archiduque Alberto, que tuviese cuidado de los estudiantes irlandeses de Flandes (7). Para la defensa de la antigua religión eran los seminarios del continente doblemente necesarios para hacer contrapeso al colegio

Description of Ireland in anno 1598, now for the first time published by E. Hogan, Dublin, 1878.

(1) Bellesheim, II, 221, 223.

(2) Ibid.

(3) Ibid., 217.

(4) Ibid., 222.

(5) *Breve de 29 de mayo de 1604, Brevia, Arm. 44, t. 56, p. 213, *Archivo secreto pontificio*.

(6) *Breve de 28 de mayo de 1604, *ibid.*, p. 212.

(7) *Carta de 20 de septiembre de 1597: Tibi igitur catholicos Hybernos in universum et illos nominatim egregiae spei iuvenes efficaciter commendamus. *Négociations de Rome*, I, 1582-1597, *Archivo público de Bruselas*; Brevia, Arm. 44, t. 41, n. 220, *Archivo secreto pontificio*.

de la Trinidad, que había sido erigido por Isabel en Dublín como baluarte del protestantismo y dotado por ella y sus sucesores con enormes rentas y los más extensos privilegios. Todos los estudiantes y empleados del colegio de la Trinidad habían de suscribir los treinta y nueve artículos, un tercio de los allí formados se dedicaba a la teología anglicana y la enseñanza se daba con espíritu hostil al catolicismo (1).

Según las ideas medioevales Irlanda era considerada como si estuviese obligada y ligada especialmente a la Santa Sede. Todavía Paulo IV en 1555, cuando a ruegos de Felipe II y de la reina María elevó a Irlanda a la categoría de reino, había retenido especialmente los derechos de la Sede Apostólica (2). De ahí se explica sin duda el que Clemente VIII en el tratamiento de las cosas de Irlanda se apartase de sus acostumbrados principios. El rigor y crueldad de los virreyes había empujado desde 1590 a los caudillos irlandeses al levantamiento; después de algunos felices éxitos de O'Neill el obispo Cornelio O'Melrian pidió al Papa desde Lisboa el 4 de noviembre de 1595, que sobre la base de la bula de donación de Adriano IV quisiese separar a Irlanda de Inglaterra y nombrar rey a O'Neill (3). Clemente VIII no accedió a esta petición. Pero cuando O'Donnell y O'Neill hubieron vencido en 1598 en la batalla de Blackwater a las tropas de Isabel y O'Neill se dirigió al Papa en 1599 en demanda de auxilio, Clemente por medio del recién nombrado arzobispo de Dublín, el franciscano Mateo de Oviedo, hizo llevar un breve pontificio, que daba la enhorabuena a O'Neill por sus victorias y le exhortaba a continuar luchando, «para que el reino de Irlanda no estuviese más sujeto en adelante al yugo de los herejes y los miembros de Cristo no tuviesen más tiempo por reina a la impía Isabel» (4). Un breve al general del ejército renovaba las indulgencias anteriormente concedidas para esta guerra por la fe (5). Siguióse una serie de breves pontificios. En 20 de enero de 1601 Clemente VIII alabó a los irlandeses, aprobó de nuevo su lucha por la religión y prometió enviar un nuncio (6). En 5 de junio del mismo año sigue toda una

(1) Bellesheim, II, 215.

(2) Ibid., 108. Cf. nuestros datos del vol. XIV.

(3) Bellesheim, II, 225.

(4) Ibid., 226 s.

(5) Ibid., 227, 228.

(6) Brevia, Arm. 44, t. 45, n. 22; *el breve se halla impreso en P. F. Moran,

serie de breves: al rey de España, al archiduque Alberto (1), a O'Neill, al clero de Irlanda y a los grandes del reino (2). En ellos el jesuita Luis Mansoni, elegido nuncio, era recomendado a la protección del rey y del archiduque, pero en vista de las representaciones de O'Neill se suspendió su envío (3).

Después de la batalla de Blackwater O'Neill había llegado a la cumbre de su poder; sólo las ciudades de la isla se mantenían aún firmes contra él. También creía O'Neill poder sojuzgar a éstas fácilmente, si España le ayudaba con tropas y principalmente con artillería. Pero en los años siguientes empeoró para él la situación de una manera peligrosa, y el socorro español, que bajo el mando de Juan de Águila llegó finalmente el 23 de septiembre de 1601 y se estableció en Kinsale, arribó demasiado tarde. Kinsale fué cercada por los ingleses, derrotado un ejército irlandés que venía a socorrerla, y en 12 de enero de 1602 los españoles hubieron de rendirse (4). Con esto la sujeción de Irlanda quedaba decidida. Munster y Ulster después de la caída de Kinsale fueron tan devastadas por los ingleses, que el virrey Mountjoy escribió a Jacobo I, que su majestad no tenía que dominar en Irlanda sino sobre cadáveres inánimes y montones de ceniza (5).

VIII

Después que el rey de Escocia hubo subido al trono inglés con el nombre de Jacobo I, continuó aún por algún tiempo su indigno doble juego con el Papa. En el verano de 1603 notificó a Clemente VIII su deseo de reanudar las negociaciones (6). Hacia el mismo tiempo eligió para representante suyo en Venecia y Florencia al ferviente católico Antonio Standen. Cuando luego éste con demasiado poca cautela asistió públicamente a misa, Jacobo le hizo encerrar en la

History of the catholic Archbishops of Dublin since the Reformation, I, Dublin, 1864, 211. Cf. Bellesheim, II, 228.

(1) *Brevia, Arm. 44, t. 45, n. 211, 223, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Ibid., 212-222.

(3) Bellesheim, II, 229. El breve de 19 de mayo de 1601 con los poderes de Mansoni v. en Synopsis, I, 216.

(4) Bellesheim, II, 230; Kelso, 55-94.

(5) Bellesheim, loco cit. Clemente VIII levantó todavía su voz en favor de Irlanda en las cartas al nuncio español de 18 de junio y 28 de septiembre de 1603, *Archivo Aldobrandini de Roma*.

(6) Meyer, 292.

cárcel de la Torre y devolver a Roma los objetos bendecidos que Clemente VIII le había enviado para la reina. Pero cuando ahora todo hacía esperar que Standen habría de pagar su excesivo fervor con la muerte, fué poco a poco mitigada su rigurosa prisión cambiándose en arresto en su propia casa y finalmente fué puesto en libertad (1).

Las esperanzas de Clemente aumentáronse en gran manera, cuando a principios de 1605 Jaime Lindsay se presentó de nuevo en Roma, para traer la respuesta a los breves que había llevado consigo a Londres en el año 1602. Ya un año antes Jacobo hizo comunicar al nuncio de París las instrucciones reales que debían dirigir los pasos de Lindsay en Roma. En el punto principal, en el que estribaba todo para el Papa: la educación católica del sucesor al trono, tantas veces hecha esperar por el rey, éste se mostró decididamente contrario; mandó contestar, que inmediatamente después de recibido el ruego pontificio Jacobo había hecho escribir esta su respuesta, y que sólo la enfermedad de Lindsay era la causa de que el Papa conociese tan tarde algo de ella. En lo demás ofrece el rey sólo largas palabras, asegurando al Papa cuán feliz se sentía por la amistad con él; a los católicos ingleses pacíficos promete tratarlos con justicia y equidad.

Estas manifestaciones contenían ciertamente poco motivo para esperar con particular impaciencia la llegada de Lindsay. En agosto de 1604 la disposición de ánimo del Papa respecto al monarca inglés era bastante desfavorable. La gran condescendencia de los españoles en la paz con Inglaterra desagradó tanto como su amistad con los herejes (2). Por otra parte enlazaba sin embargo con este aconte-

(1) Meyer, 292 s.

(2) *Hieri arrivò al Papa il corriero partito d'Inghilterra e passato all'arciduca Alberto con la conclusione della pace conceduta da Inghilterra a supplicanti Spagnuoli; hanno giocata di gran somma di moneta verso li deputati e de' instantissime e humili preghiere. Il Papa non l'approva così grande amista con eretici e disse all'ambasciatore di Francia le capitulationi vergognose a Spagna, delle quali mi ricordo queste, che il Re d'Inghilterra sia per honore nominato nel primo luogo, che tenga le fortezze che ha sotto nome per li danari che vi ha spesi, che non si restituiranno mai, che Inglesi trafichino ne' paesi di Spagna pagando solamente dieci per 100, che non sieno per questo nemici a Olandesi, che il Re non mandi suoi'galioni in India, ma che non può impedire che Inglesi non vadano alla busca, che è l'istessa che prima (relación de un agente anónimo de 14 de agosto de 1604 a Mantua, *Archivo Gonzaga de Mantua*). El disgusto por las flojas condiciones de paz no excluye de suyo el gozo por la conclusión de la paz, el cual expresa Clemente VIII en una carta al nuncio español de 24 de

cimiento esperanzas de un mejor porvenir religioso de Inglaterra. Enérgicamente inculcó a los católicos ingleses que no diesen ningún motivo al rey para que desconfiase de ellos. Al nuncio francés Mafeo Barberini se le indicó en diciembre de 1604, como se había efectuado con su predecesor Búfalo, que mantuviese buenas relaciones con el embajador inglés en París y con esto hiciese patente a Jacobo I, que al Papa sólo le importaba la salvación de las almas (1). De esta manera esperaba Clemente VIII ganar todavía a Jacobo I. Esta esperanza creció grandemente, cuando Lindsay se presentó realmente en Roma y trajo una carta de la reina Ana (2), que, a lo que parece, contenía brillantes promesas. Según comunicaciones de Lindsay el rey estaba dispuesto a su conversión, si el Papa renunciaba a su soberanía sobre los príncipes (3). Clemente VIII se llenó de extraordinaria alegría. Respondió a la reina con una carta muy calurosa, en la que la colma de grandísimos elogios (4), y nombró una comisión especial de cardenales para deliberar sobre la situación de Inglaterra, la cual celebró dos sesiones en 17 y 25 de enero (5).

Como al Papa, así había tratado también a los católicos de Inglaterra el nuevo monarca inglés: en ellos procuró igualmente Jacobo I excitar siempre esperanzas, sin querer nunca cumplirlas seriamente. La ascensión de Jacobo I al trono había sido acogida con alegres esperanzas por los católicos de Inglaterra. Se confiaba en las promesas que había hecho repetidas veces; pues todavía en su viaje a Londres renovó la promesa de que no exigiría las multas por dejar de asistir a los actos del culto anglicano (6). «La muerte de la reina, escribía el superior de los jesuitas ingleses, Enrique Garnet (7),

agosto de 1604. Cf. F. Hildebrandt en las Fuentes e investigaciones, XV (1913), 308, nota.

(1) V. la *instrucción en los núms. 53-58 del apéndice, *Bibl. Vaticana*.

(2) Hasta ahora no hallada.

(3) Meyer, 296.

(4) *Impresa en Bellesheim*, II, 469. Sobre la fecha (23 ó 28 de enero) v. Meyer, 296.

(5) *Avvisi de 19 y 26 de enero y 5 de febrero de 1605, Urb., 1073, *Bibl. Vaticana*. Según el Avviso de 19 de enero los miembros de la comisión eran los siguientes: Galli (presidente), Médicis, Baronio, Pedro y Cincio Aldobrandini, Ávila, Bandini, A. Marzato, Du Perrón, Búfalo, Visconti y G. Agucchio.

(6) Gardiner, I, 100.

(7) A Persons en 16 de abril de 1603, en Spillmann, IV, 5. Los católicos defendían generalmente el derecho de Jacobo al trono (Lechat, 194 s.). Cf. la *relación de 29 de septiembre de 1604: Progressi et augmenti de' cattolici in Inghilterra, *Bibl. Vallicelliana de Roma*, N 23, p. 241-248. *Ibid.*, 150-215 hay mu-

ha obrado una gran mudanza. Grande era nuestro temor, pero se ha cambiado en la mayor confianza; gozamos de un tiempo de inesperada libertad». Dos breves pontificios sobre la sucesión al trono, que habían sido entregados a Garnet para que los guardase y utilizase en el momento oportuno, quemólos ahora como inútiles; en ellos se exhortaba al clero y a los fieles de Inglaterra, a que no apoyasen a ningún pretendiente al trono que no prometiese fidelidad a la Sede Apostólica (1).

Mas todas estas esperanzas no fueron más que hermosos sueños. Jacobo hacía un doble juego: por una parte odiaba la religión de su madre, y por otra temía la excomunión por sus consecuencias políticas. Por eso hasta bien entrado el año 1605 llevó entretenido al Papa con falsas apariencias (2); se llegó tan lejos, que el Papa se ofreció a proceder con penas eclesiásticas contra los católicos turbulentos (3), y el rey hizo la petición ciertamente irrealizable de que la facultad de imponer tales penas se transfiriese a un apoderado (4), el cual después naturalmente hubiera tenido que servirse de su poder según los deseos del gobierno. En una conversación con el embajador francés extraordinario, el futuro duque de Sully, dió Jacobo a entender (5), que no exigiría las multas por dejar de ir a la iglesia; que deseaba estar en relaciones de amistad con el Papa, si éste le reconocía como a cabeza de la iglesia anglicana (6). Después de la conju-

chas cosas sobre los mártires ingleses. *Relaciones del nuncio francés Mafeo Barberini (Urbano VIII) sobre Inglaterra en la *Bibl. Barberini de Roma*, XXXI, 75.

(1) Confesiones de Garnet, de 13 y 14 de marzo de 1606, en Foley, IV, 158, 159. Particularidades sobre estos breves, de 5 y 12 de julio de 1600, en J. de la Serviére en los *Études*, XCIV (1903), 645.

(2) Cf. Gardiner, I, 225.

(3) Gardiner, I, 140 s. S. *Stà* vole e comanda che li Catholici siano obedienti al re d'Inghilterra, come a loro signore e re naturale. El nuncio francés ha de cuidar, che conforme alla volontà di N. S^{re} obedischino al suo re e non s'intrighino in congiure, tumulti et altri cose, per le quali possino dispiacere quella M^{ta} Aldobrandini al nuncio francés, en Ranke, *Hist. de Inglaterra*, I, 531.

(4) Quanto alla facultà di chiamare sotto pena di scomunica i turbolenti, non ci par darla per adesso, perchè trattiamo con heretici, e corriamo pericolo di perder i securi. Observación de Clemente VIII al despacho de Búfalo, de 14 de diciembre de 1604, en Gardiner, I, 143.

(5) *Ibid.*, 115.

(6) *Adulando il Pontifice in quello che si può, nei regni suoi rovina il Pontificato, juzga sobre las expresiones de amistad con Roma que Jacobo frecuentemente repetía, una *Comparatione* tra i trè gran Re dell'Europa l'anno 1605, *Biblioteca pública de Berlín, Inform. polit.*, XII, 450.

ración de Watson, el rey, hablando con el embajador francés ordinario Beaumont, expresóse luego de nuevo en sentido desfavorable sobre los católicos, pero pareció tranquilizarse cuando Beaumont le hizo observar que los conspiradores no eran sino excepciones en una comunidad por otra parte fiel al rey; que las conspiraciones difícilmente se podrían evitar, si no se concedía libertad de conciencia (1).

La conducta efectiva de Jacobo con los católicos mostró según las circunstancias todavía mayores vacilaciones que sus palabras. Sus promesas no eran sinceras ya entonces cuando pretendía la corona inglesa (2); en la forma contenían siempre una condición o restricción, en que no reparaban los secuaces de la antigua fe por el gozo que les daban sus esperanzas. «Por lo que toca a los católicos, escribía (3), no perseguiré a ninguno de ellos, que se mantenga tranquilo y obedezca a la ley por lo menos exteriormente, ni tampoco dejaré de promover a altos cargos a ninguno de ellos que con sus buenos servicios se haga digno de esto». Mientras se exigía «a lo menos obediencia exterior» a la ley, a pesar de tan hermosas palabras quedábale al rey mano enteramente libre para hacer lo que le agradase. Así Jacobo poniéndose realmente en contradicción con el sentido obvio de sus promesas, después de su llegada a Inglaterra hizo sin embargo cobrar inmediatamente las multas por la falta de asistencia a los actos del culto; si los católicos, dijo entonces (4) públicamente, profesaban una religión diversa de la suya, no podían ser buenos vasallos. Cuando luego en 17 de julio de 1603 una diputación de los católicos compareció ante el Consejo Privado y delante del rey hizo representaciones, prometió Jacobo que cesarían las multas, y si los católicos obedecían a la ley, les estarían patentes los más altos puestos en el servicio del Estado (5). En efecto, durante algún tiempo los secuaces acomodados de la antigua religión no fueron más molestados con multas y a los faltos de bienes se les perdonó la confiscación de sus tierras con «enorme» daño de las rentas del Estado (6).

(1) Beaumont a Enrique IV en 23 de julio de 1603, en Gardiner, I, 115.

(2) Muéstralo su correspondencia con Cecil en 1602; v. Zimmermann en la *Revista trimestral romana*, XVI (1902), 392 s.

(3) *Degli Effetti* a Búfalo en 26 de junio de 1603, en Gardiner, I, 100.

(4) *Degli Effetti* en 23 de junio de 1603, *ibid.*, 101.

(5) Gardiner, I, 115.

(6) The income accruing to the Crown from this source [de los dos tercios de las propiedades confiscadas de los recusantes] was enormously diminished. Gardiner, I, 116.